

RESOLUCION DE RECTORIA No. 194 (23 de julio de 2014)

Por la cual se adopta la aplicación de las herramientas informáticas en el desarrollo de los micro currículos de la FESC y las políticas de uso

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria.

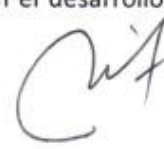
Que el artículo 28 de la Ley del 28 de diciembre de 1992, consagra la autonomía universitaria, permitiendo a las Instituciones de Educación Superior definir y organizar sus labores formativas, académicas.

Que se requiere implementar la aplicación de las herramientas informáticas en el desarrollo de los microcurrículos de la FESC, en respuesta a las necesidades del mundo laboral actual.

Que la academia microsoft apoya los procesos educativos de la FESC, incorporando las TIC, las cuales facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje y permite que los estudiantes desarrollen competencias en Ofimática, apoya el desarrollo de capacidades para resolver problemas utilizando las herramientas informáticas y permite la optimización de tiempos de trabajo en sus desempeños profesionales.

Que en Consejo Académico mediante acta 168 del 16 de julio de 2014, se analizo y aprobó la propuesta presentada sobre la aplicación de herramientas informáticas en el desarrollo de los microcurrículos de la FESC y las políticas de uso .

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION DE RECTORIA No. 194 (23 de julio de 2014)

2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la aplicación de las herramientas informáticas en el desarrollo de los micro currículos de la FESC y las políticas de uso.

ARTICULO SEGUNDO: La aplicación de las herramientas informáticas en el desarrollo de los micro currículos de la FESC, tiene como objetivo fortalecer las competencias en herramientas ofimáticas y la implementación de las TIC como herramientas de trabajos transversales y/o específicos en los diferentes micro currículos de los programas académicos ofertados por la FESC.

ARTICULO TERCERO: Las políticas implementadas para su uso y aplicabilidad serán las siguientes:

1. Cuerpo docente:

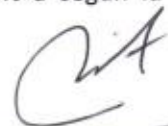
Los docentes de la FESC en modalidad tiempo completo, medio tiempo y hora catedra deben realizar los cursos de la academia microsoft para lograr la capacitación en cada programa institucionalizado, lo que ayuda a solucionar dudas técnicas o de contenido de los cursos en los estudiantes. La certificación de los docentes les permite conocer en un nivel avanzado las herramientas informáticas que ayudan en la planeación académica de los encuentros pedagógicos y motivan a los estudiantes hacia las nuevas tecnologías.

Los docentes son los encargados de aplicar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los diferentes cursos de microsoft en problemas o contenidos reales según su programa académico, mostrando la aplicabilidad de cada tema visto en la plataforma virtual.

2. Manejo del micro currículo (planeación de la asignatura):

La FESC se encargará de armar según los cursos que ofrece la academia Microsoft, planes de estudio que desarrollarán los estudiantes por semestre teniendo en cuenta los niveles de complejidad de cada uno. Dichos planes de estudio son certificados por Microsoft de forma individual (por cursos) y por la institución en el plan completo; cada semestre se garantiza que los estudiantes mejoren sus capacidades en ofimática y conozcan los recursos educativos que complementan su perfil profesional.

En la planeación de cada micro currículo, según el formato institucional **FPESF-1.1-1** Fecha: **07/04/2014** Versión: **1.3** numeral ocho "APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIC", se especificará cada plan de estudios a desarrollar en la plataforma Microsoft a según la



RESOLUCION DE RECTORIA No. 194
(23 de julio de 2014)

3

asignatura seleccionada por cada semestre en cada uno de los programas académicos de la FESC. La implementación de los planes de estudio de la academia Microsoft por parte del estudiante del estudiante, complementa la formación independiente para fortalecer sus competencias y conocimientos.

ARTICULO CUARTO: Las asignaturas seleccionadas en común para cada programa académico según los semestres son:

ASIGNATURA		SEMESTRE
Herramientas de Informática Básica	Administración Financiera Negocios Internacionales	Primero
Investigación de Mercados		Segundo
Estadística Descriptiva		Tercero
Metodología de Investigación		Cuarto
Estadística Inferencial		Quinto
N/A (Práctica Empresarial)		Sexto
Formulación de Proyectos		Séptimo
Planeación Estratégica		Octavo
Sistemas Integrados de Gestión		Noveno
N/A (Práctica empresarial o trabajo de grado)		Decimo
Habilidades comunicativas	Diseño Gráfico	Primero
Análisis y producción de textos		Segundo
Emprendimiento		Tercero
Taller de identidad corporativa		Cuarto
Metodología de Investigación		Quinto
N/A (Práctica Empresarial)		Sexto
Formulación de proyectos		Séptimo
Taller de medios editoriales		Octavo
N/A (Práctica empresarial o trabajo de grado)	Noveno	
Habilidades comunicativas	Administración de Redes	Primero
Cultura ciudadana y valores		Segundo
Estadística descriptiva		Tercero
Análisis y producción de textos		Cuarto
Metodología de Investigación		Quinto
N/A (Práctica empresarial)		Sexto
Informática aplicada al diseño		Primero

RESOLUCION DE RECTORIA No. 194
(23 de julio de 2014)

4

Matemática y estadística	Administración de empresas de moda	Segundo
Investigación de mercados de moda		Tercero
Metodología de investigación		Cuarto
Plan de negocios		Quinto
N/A (Práctica empresarial)		Sexto
Formulación de proyectos		Séptimo
Mercadeo electrónico		Octavo
Proyecto de negocio de diseño		Noveno
N/A (Práctica empresarial o trabajo de grado)		Decimo

ARTICULO QUINTO: Registro de calificaciones. Como medio de control y seguimiento al proceso de aprendizaje independiente del estudiante, la FESC determina que la calificación se efectuará sobre la tercera nota o el 20% de las asignaturas mencionadas en el numeral 2 en cada semestre académico; este porcentaje de valoración del trabajo independiente del estudiante está compuesto por las siguientes actividades: Certificación de Microsoft, trabajo de aplicación de conocimientos, sustentación del trabajo : 20% .

ARTICULO SEXTO: Los planes de estudio por semestre son los siguientes:

PLAN DE ESTUDIOS	
NIVEL TECNICO	
Primer semestre	Ofimática Básica: Excel, Word, power point
Segundo semestre	Ofimática intermedia: Excel, Word, power point
Tercer semestre	Ofimática avanzada : Excel, Word, power point
Cuarto semestre	Proyecto básico : Project
NIVEL TECNOLÓGICO	
Quinto semestre	Access
Sexto semestre	No se asignan cursos
NIVEL PROFESIONAL	
Séptimo semestre	Proyectos avanzados : Project
Octavo semestre	Access avanzado
Noveno semestre	Sharepoint: Publisher
Decimo semestre	No se asignan cursos



RESOLUCION DE RECTORIA No. 194
(23 de julio de 2014)

5

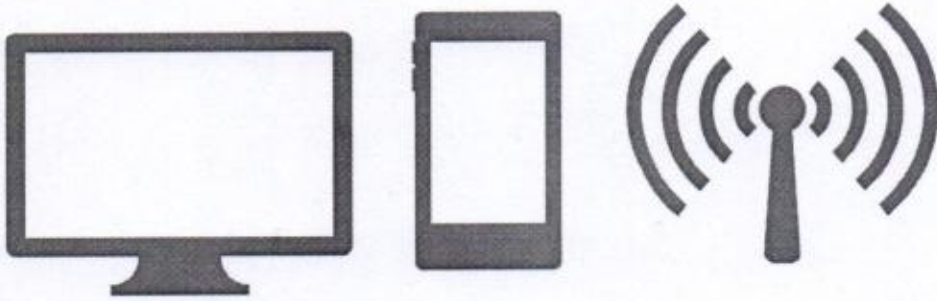
ARTICULO SEPTIMO: El Consejo Académico, previo análisis de los Comités Curriculares, aprobará los cambios que fueren necesarios para garantizar el buen uso de las herramientas.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en san José de Cúcuta a los 23 días del mes de julio de 2014


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General



APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN EL DESARROLLO DE LOS MICROCURRICULOS DE LA

FESC
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
Comfanorte

Por

CONSEJO ACADÉMICO

Fundación de Estudios Superiores Comfanorte

APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN EL DESARROLLO DE LOS MICROCURRICULOS DE LA

JUSTIFICACIÓN

Se interpreta el uso de las herramientas informáticas u ofimática como el uso operativo de los programas de office en tareas para la oficina. Pero más allá de esta concepción, es importante atender requerimientos de formación ofimática desde la misión de la educación, en donde se comprometen competencias laborales y de comunicación indispensables en la sociedad actual; con el énfasis en el aprendizaje de las herramientas informáticas se pretende aportar una visión diferente de lo que se hace y de lo que se podría hacer con estrategias de productividad, de modo que se conjuguen elementos multimediales, interactivos y de comunicación mediante el uso de: Windows, Word, Excel, PowerPoint, Publisher, Access y Project.

Una buena orientación en la formación ofimática, permitirá a los estudiantes de la FESC un excelente desempeño en: la administración la información académica de manera organizada, la elaboración de cualquier trámite en su desempeño laboral con las herramientas de productividad, la creación de presentaciones con calidad, la realización de hojas de cálculo según requerimientos o necesidades de aplicación, el dominio y administración de bases de datos, entre otras competencias que permiten un óptimo desempeño en la academia y en el mundo laboral.

En relación con la misión institucional se considera que las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) han llegado a ser uno de los pilares básicos de la sociedad y hoy es necesario proporcionar al estudiante una educación que tenga en cuenta esta realidad. Por tal motivo, se busca que la academia Microsoft apoye los procesos educativos de la FESC incorporando las TIC, las cuales facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje y permiten que los estudiantes desarrollen competencias en Ofimática, apoye el desarrollo de capacidades para resolver problemas utilizando las herramientas informáticas y permite la optimización de tiempos de trabajo en sus desempeños profesionales.

Como valor agregado y fortalecimiento de los currículos de los estudiantes la academia Microsoft y la FESC generan la certificación de los cursos realizados, lo anterior permite que exista una motivación de la comunidad educativa por adquirir nuevos conocimientos en TIC.

OBJETIVO

Fortalecer las competencias en herramientas ofimáticas y la implementación de las TIC como herramientas de trabajos transversales y/o específicos en los diferentes microcurrículos de los programas académicos ofertados por la FESC.

POLITICAS DE USO

1. Cuerpo docente:

Los docentes de la FESC en modalidad tiempo completo, medio tiempo y hora catedra deben realizar los cursos de la academia microsoft para lograr la capacitación en cada programa institucionalizado, lo que ayuda a solucionar dudas técnicas o de contenido de los cursos en los estudiantes. La certificación de los docentes les permite conocer en un nivel avanzado las herramientas informáticas que ayudan en la planeación académica de los encuentros pedagógicos y motivan a los estudiantes hacia las nuevas tecnologías.

Los docentes son los encargados de aplicar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los diferentes cursos de microsoft en problemas o contenidos reales según su programa académico, mostrando la aplicabilidad de cada tema visto en la plataforma virtual.

2. Manejo del microcurrículo (planeación de la asignatura):

La FESC se encargará de armar según los cursos que ofrece la academia Microsoft, planes de estudio que desarrollarán los estudiantes por semestre teniendo en cuenta los niveles de complejidad de cada uno. Dichos planes de estudio son certificados por Microsoft de forma individual (por cursos) y por la institución en el plan completo; cada semestre se garantiza que los estudiantes mejoren sus capacidades en ofimática y conozcan los recursos educativos que complementan su perfil profesional.

En la planeación de cada microcurrículo, según el formato institucional **FPESF-1.1-1 Fecha: 07/04/2014 Versión: 1.3** numeral ocho "APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIC", se especificará cada plan de estudios a desarrollar en la plataforma Microsoft a según la asignatura seleccionada por cada semestre en cada uno de los programas académicos de la FESC. La implementación de los planes de estudio de la

academia Microsoft por parte del estudiante, complementa la formación independiente para fortalecer sus competencias y conocimientos.

Las asignaturas seleccionadas en común para cada programa académico según los semestres son:

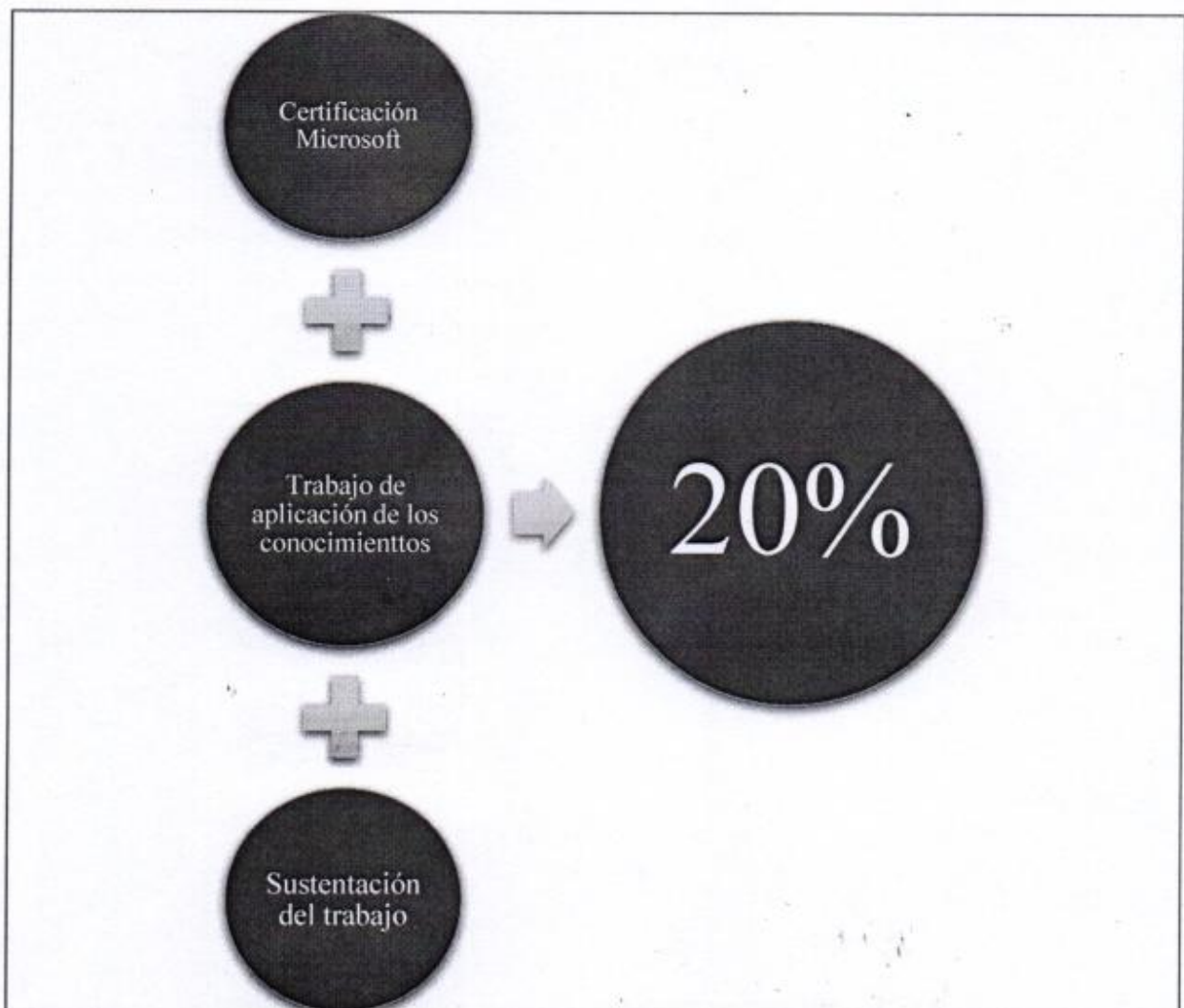
Tabla 1. Asignaturas de seguimiento por semestre

ASIGNATURA		SEMESTRE
Herramientas de Informática Básica	Administración Financiera Negocios Internacionales	Primero
Investigación de Mercados		Segundo
Estadística Descriptiva		Tercero
Metodología de Investigación		Cuarto
Estadística Inferencial		Quinto
N/A (Práctica Empresarial)		Sexto
Formulación de Proyectos		Septimo
Planeación Estratégica		Octavo
Sistemas Integrados de Gestión		Noveno
N/A (Práctica empresarial o trabajo de grado)		Decimo
Habilidades comunicativas	Diseño Gráfico	Primero
Análisis y producción de textos		Segundo
Emprendimiento		Tercero
Flujo de producción digital		Cuarto
Metodología de Investigación		Quinto
N/A (Práctica Empresarial)		Sexto
Formulación de proyectos		Septimo
Fundamentos Diseño Audiovisual		Octavo
N/A (Práctica empresarial o trabajo de grado)	Noveno	
Habilidades comunicativas	Administración de redes	Primero
Cultura ciudadana y valores		Segundo
Estadística descriptiva		Tercero
Análisis y producción de textos		Cuarto
Metodología de Investigación		Quinto
N/A (Práctica empresarial)		Sexto
Informática aplicada al diseño	Administración de empresas de moda	Primero
Matemática y estadística		Segundo
Investigación de mercados de moda		Tercero
Metodología de investigación		Cuarto
Plan de negocios		Quinto
N/A (Práctica empresarial)		Sexto
Formulación de proyectos		Septimo
Mercadeo electrónico		Octavo
Proyecto de negocio de diseño		Noveno
N/A (Práctica empresarial o trabajo de grado)		Decimo

3. Registro de calificaciones:

Como medio de control y seguimiento al proceso de aprendizaje independiente del estudiante, la FESC determina que la calificación se efectuará sobre la tercera nota o el 20% de las asignaturas mencionadas en el numeral 2 en cada semestre académico; este porcentaje de valoración del trabajo independiente del estudiante está compuesto por las siguientes actividades:

Figura 1. Composición de la calificación



4. Planes de estudio por semestre:

Figura 2. Plan de estudio nivel técnico

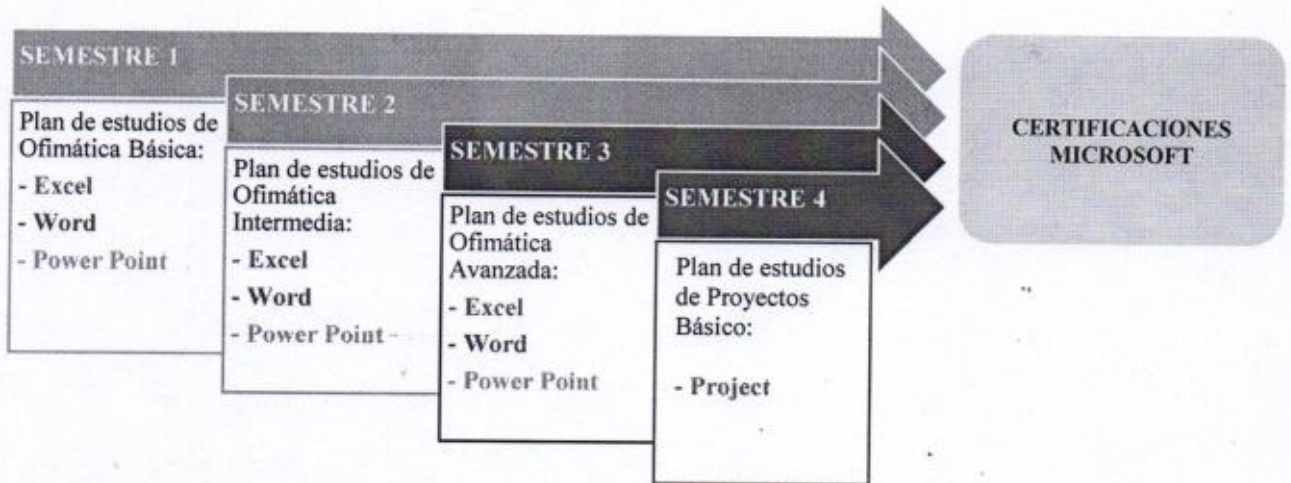


Figura 3. Plan de estudio nivel tecnológico

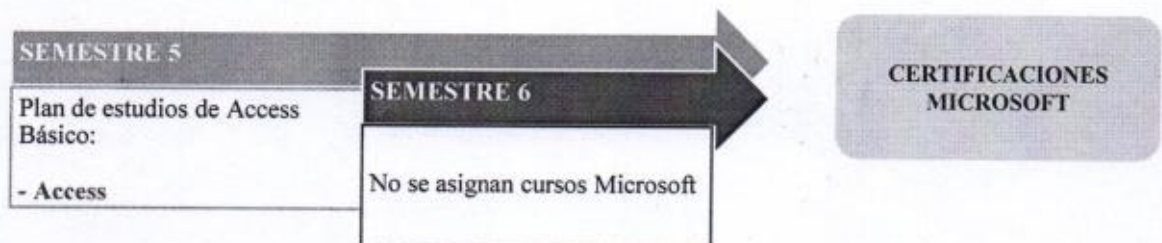
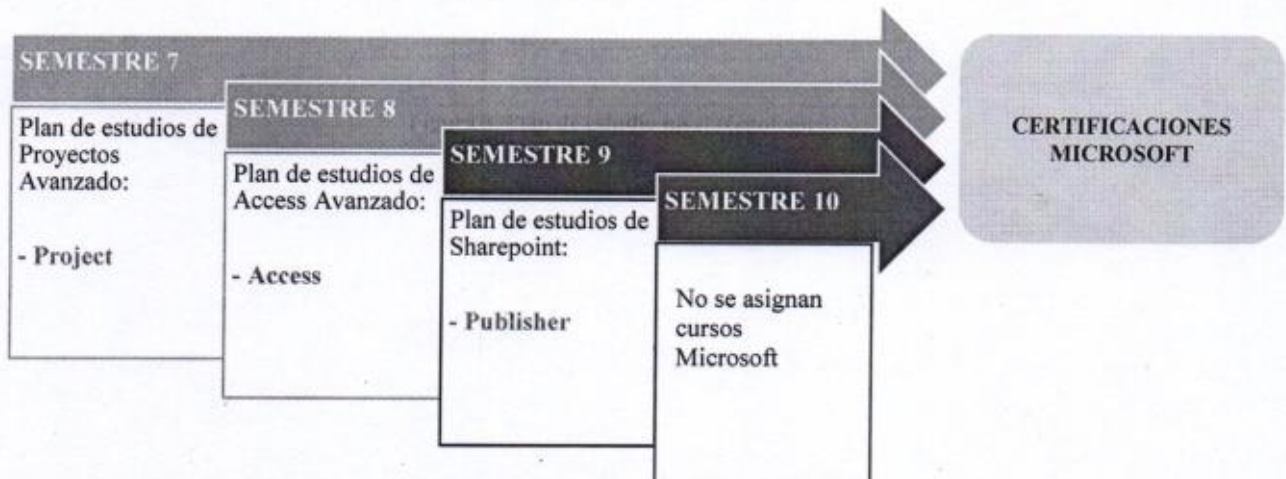


Figura 4. Plan de estudio nivel profesional



5. Aspectos de funcionamiento:

- 5.1. El docente en el pacto pedagógico socializará las políticas de uso de los planes de estudio de la academia Microsoft institucionalizados, es especial el correspondiente al semestre en curso; propone momentos de seguimiento, fechas de entrega de certificados, trabajo, sustentación y solución de dudas para el estudiante, en caso de necesitar aclaración técnica pedirá apoyo del Coordinador de Gestión Tecnológica.
- 5.2. En caso de necesitar armar planes de estudios con los cursos de Microsoft, diferentes a los institucionalizados, el docente encargado de la asignatura que lo requiere debe formalizar la propuesta con una comunicación a la Coordinación Académica, quien adelantará los trámites con Inscripción y Matricula para solicitar la lista de estudiantes que harán el curso. Posteriormente, Gestión Tecnológica abrirá la plataforma asignando usuarios y contraseñas para estudiantes y el docente.
- 5.3. Gestión Tecnológica es el administrador de la Academia Microsoft en la institución, asigna usuarios y contraseñas, entrega reportes periódicos a los docentes de las asignaturas que participan sobre el progreso de los estudiantes en cada plan de estudios, brindará asesoría técnica y académica (si es el caso) y entregará certificados.
- 5.4. Los docentes deberán entregar en Inscripción y Matricula la planilla de la tercera nota junto con los certificados que se generen de los cursos (por estudiante), el cual es el soporte de aplicación de las TIC. Lo anterior con el fin de archivar en la hoja de vida de cada estudiante el reporte y en caso particular entregar copia del mismo si lo solicita en el tiempo.

6. FLUJO GRAMA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Con el ánimo de facilitar la comprensión del funcionamiento de los cursos o planes de estudios proporcionado por la academia Microsoft y orientados por la FESC, se crea el flujograma que muestra la figura 1.